I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 662 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 27 ABR. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 350, que aprueba programa de Resolutividad como Programa de continuidad . Ordinario N° 119 de fecha 13 de abril de 2009 , enviado al Alcalde Sr. Antonio Silva Vargas quien autoriza licitación de Resolución año 2009.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicios odontológicos para la **Realización de 37 prótesis dentales** para pacientes del Consultorio de Requínoa, correspondiente a la adquisición ID: 3663-51-L109, donde presentó oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-51-L109.

Adjudíquese Licitación por la compra de servicios odontológicos para la **Realización de 37 prótesis dentales** para pacientes del Consultorio de Requínoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DR. RICARDO SALAS SOTO RUT 9.575.437-6 $ 1.850.000

TOTAL ADJUDICADO $1.850.000 retención 10% impuesto incluido.

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05 de Aplicación de Fondos del programa de Resolutividad del Departamento de Salud de Requínoa.

El proveedor fue seleccionado por la comisión integrado por la Dra. Sandra Arenas Contreras Jefe de Dpto. Salud- Director, la Sra. Ema Carreño encargada del Programa de Resolutividad, y Maria Martínez encargada de Adquisiciones, y fue elegido por oferta económica y experiencia en Programas de este tipo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MMA/ MVS /SAC/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)